

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Verbal (pertenencia) Ref. 11001-40-03-036-2021-00856-00.

Obre en autos las misivas provenientes de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Unidad de Víctimas, éstas se ponen en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

De otro lado, téngase en cuenta que el proceso ya se incluyó en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia desde el 24 de enero de 2023, misma fecha en que se incluyó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los herederos indeterminados de Arquímedes Octavio Romero Moreno (q.e.p.d.) y todas las personas indeterminadas que se creyeran con derechos sobre el bien a usucapir. No obstante, dentro del término de un (1) mes no se hizo presente ningún interesado.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **3 de marzo de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario